

INFORME DE LA COMISARIA CORRESPONDIENTE AL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018

Señores accionistas buenos días con todos, como es de su conocimiento y en cumplimiento lo dispuesto en el art. 279 de la ley de compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de JARNEDTRANS S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la Compañía por el año 2018.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas internacionales de información financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

RESPONSABILIDAD DE LA COMISARIA

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las normas internacionales de la información financiera, evaluación y control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito he obtenido de los administradores toda la información de las operaciones y registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y el estado de pérdidas y ganancias; así como los libros sociales de la compañía y entre ellos las actas de las Juntas Generales de Accionistas por lo que considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

OPINION SOBRE CUMPLIMIENTO

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de JARNEDTRANS S.A. al 31 de diciembre del 2018 y el resultado de sus operaciones por el año 2018 de acuerdo a las normas internacionales de información financiera.

Igualmente he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO

Con base en los resultados de la revisión efectuada considero que la administración de la compañía ha establecido procedimientos adecuados para el control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY LABORAL

En cumplimiento a la ley laboral informo que la compañía ha cumplido con la normativa vigente y recalco que la empresa no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE COMPAÑIAS

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el art. 279 de la ley de compañías.

Atentamente,



Sra. Rosa Alicia Guañuna Guerra
COMISARIA PRINCIPAL DE JARNEDTRANS S.A.

Cayambe, 2 de abril del 2019